



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 - 2023

SAN JUAN, 20 de DICIEMBRE de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 01-4389-2023 del registro de esta Universidad, mediante el cual, la Dra. Ing. Andrea Alejandra DÍAZ - Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, solicita Aval Institucional para que dicha Facultad sea sede del "7° Congreso Argentino de Ingeniería y 13° Congreso Argentino de Enseñanza de Ingeniería en el año 2024 (CADI-CAEDI 2024)"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, se fundamenta el pedido, indicando que el Congreso es aprobado por el Comité Ejecutivo del CONFEDI, realizándose entre los días 4 y 6 de Septiembre de 2024 en la Facultad de Ingeniería, como consta en el Acta de la Reunión N.º 9, punto 3. Agenda de Actividades.

Que el mismo es uno de los eventos más importantes sobre la Ingeniería de la Argentina, concentrado en el desarrollo de la disciplina en nuestro país, y que tiene un capítulo especialmente dedicado a la enseñanza: el Congreso Argentino de Enseñanza de la Ingeniería (CAEDI), que se focaliza en los desafíos y la formación académica.

Que se adjunta la Resolución N.º 341/2023-CD. de la Facultad citada, autorizando la realización del mencionado Congreso.

Que la Autoridad Universitaria presta su acuerdo para la prosecución del trámite.

Que la Secretaría de Extensión Universitaria da su Vº Bº.

Por ello y en uso de sus atribuciones
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Otorgar Aval Institucional al "7° Congreso Argentino de Ingeniería y 13° Congreso Argentino de Enseñanza de Ingeniería en el año 2024 (CADI-CAEDI 2024)" que, se desarrollará entre los días 4 y 6 (Corresponde a Resolución N.º **3885/23-R**)



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 · 2023

//-2-

de Septiembre de 2024 en la Facultad de Ingeniería de esta Casa de Altos Estudios.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN Nº 3885/23-R



Dra. Lic. LAURA EUGENIA GARCÉS
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Mg. Ing. TADEO ALBERTO BERENGUER
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN